

ARCHIVO ADRIÁN VÁZQUEZ



Grupos feministas han exigido en las instalaciones de la policía y la fiscalía atención a sus casos

RED ESPECIALIZADA DE ABOGADAS

Defienden a más mujeres violentadas

KARLA MORA Y CLAUDIA MENDOZA

Cuatro de cada 10 mujeres que se acercaron por asesoría legal terminaron en el programa legal

A tres años de su implementación, la estrategia "Abogadas de las mujeres" incrementó el número de mujeres defendidas después de acudir al Ministerio Público (MP) para denunciar violencia de género.

Según cifras de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres), en el primer trimestre de 2022, de siete mil 321 denunciantes que recurrieron a las abogadas para orientación, en tres mil 342 casos solicitaron la defensa. Esto significa que 4.5 de cada 10 mujeres tuvieron acceso a la defensa del MP; además, en los primeros tres meses del año se concretaron tres mil 849 carpetas de investigación, que representa a 52 por ciento de las orientaciones.

En 2019, El Sol de México informó que el programa "Abogadas de las mujeres", sólo una de cada diez denunciantes accedía a la defensa. En ese momento, la dependencia informó que las abogadas se enfrentaron a escenarios en donde las condiciones no eran las óptimas, debido a que la propia dinámica de las Agencias del Ministerio Público hizo que en muchos casos se obstaculizara el inicio de las carpetas de investigación y la realización de representaciones.

Y en el primer trimestre de 2021, el promedio de mujeres que escalaron su asesoría a acompañamiento legal fue 2.6 de cada 10, pues en ese periodo, de ocho mil 332 asesorías, dos mil 249 tuvieron representación en la Fiscalía.

Las Abogadas de las Mujeres actualmente se encuentran en 64 fiscalías, entre especializadas y territoriales. De acuerdo con la dependencia, el incremento tiene que ver con la coordinación interinstitucional que es cada vez mayor, más estrecha, más cotidiana, entre la Fiscalía General de Justicia local y la Secretaría de las Mujeres.

En el primer trimestre de 2022, el deli-

to que motivó el mayor número de asesorías es la violencia familiar, con dos mil 329 carpetas de investigación y dos mil 69 representaciones legales.

Perla se dio cuenta que su vida corría peligro la última vez que discutió con su esposo, él llegó de mal humor un viernes por la tarde; en su oficio de albañil el trabajo era poco y escaso a principios de la pandemia.

Ella le pidió dinero para comprar comida. En ese momento no hubo diálogo, solo golpes. La abofeteó, se quitó el cinturón y comenzó a golpearla en los brazos y en las piernas mientras le gritaba que era un estorbo. Perla, de 38 años, cayó al piso y su hijo de 18 años trató evitar que la siguieran golpeando.

Perla supo que las cosas no cambiarían,

Las Abogadas de las Mujeres también dan atenciones en los módulos de Viaja Segura, ubicados en las estaciones del Metro Hidalgo, Balderas y Pantitlán

"Mi esposo esposo siempre me pedía perdón, pero pasaba un mes y volvían los pleitos"

PERLA
VÍCTIMA DE
VIOLENCIA FAMILIAR

que si volvía con él perdería la vida. Cuando presentó la denuncia ante el Ministerio Público una abogada la orientó y accedió a recibir ayuda psicológica.

Cuando estuvo de nuevo frente a su agresor le dijo que lo perdonaba, pero que jamás volvería a vivir con él. Ella dejó la casa, se fue con su hijo, pero aún sigue un proceso legal, pues él la demandó por violencia intrafamiliar.

El segundo delito con mayor número de asesorías y de representaciones legales en los Ministerios Públicos es el de abuso sexual, con 527 carpetas de investigación y 491 representaciones, le sigue el delito de amenazas, 240 carpetas y 196 representaciones; violación, 217 carpetas y 143 representaciones; delitos contra la intimidad, 185 carpetas y 172 defensas; lesiones, 14 carpetas y ocho acompañamientos legales; discriminación, siete carpetas y cuatro defensas; y de otros delitos, 150 carpetas y 98 defensas.

Las Abogadas de las Mujeres también dan atenciones en los módulos de Viaja Segura, ubicados en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro Hidalgo, Balderas y Pantitlán, para ayudar a las usuarias que hayan sufrido algún tipo de violencia en espacios públicos. En el primer trimestre de 2022, la Secretaría de las Mujeres otorgó 82 atenciones de este tipo.

Asimismo, a través de la Célula de Medidas de Protección se brindaron 627 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, y se tramitaron 123 escritos ante la autoridad judicial, de los cuales se otorgaron 121 solicitudes de medidas de protección. Además, las abogadas de los Módulos Viaja Segura brindaron 82 orientaciones jurídicas vía telefónica en temas de violencia por razones de género.

"A través de estas acciones, se garantiza la atención jurídica especializada con perspectiva de género, y de acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia, a las mujeres y niñas que sufren violencia y discriminación de género en la Ciudad de México", señala el informe trimestral.